

AYUNTAMIENTO DE ORKOIEN

ORKOIENGO UDALA



Iturgain Plaza
31160 ORKOIEN (Nafarroa)
Tel. 948 32 11 11
Fax 948 32 11 12

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ORKOIEN LLEVADA A CABO EL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2019

A las 09:32 horas del día 17 de octubre de 2019, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Orkoien las siguientes personas:

Alcalde: Carlos Arróniz Loyola

Concejales:

- Paola Aisa Barber
- Carolina Garcia Pellejeros
- Cristina Indaberea Bravo.
- Inmaculada Iribarren Urrizola
- Breixo Pequeño Fervenza
- Erika Pérez Soria
- Mónica Redondo Salgado
- Miguel Angel Ruiz Langarica
- Jesús María Unzue Ozcoidi
- Juan Manuel Viedma Tena.

Secretaria: Nerea Eneriz Sánchez

Una vez comprobado que existe el quórum necesario, el alcalde abre la sesión según el siguiente:

ORDEN DEL DÍA/GAI ZERRENDA

- 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de 19 septiembre de 2019.
- 2.- Aprobación definitiva PEAU S.6 SECTOR SUR Z.9. MAPSA
- 3.- Penalidades por incumplimiento. Obras de la Carretera Echauri.
- 4.- Obras de la carretera Echauri.
- 5.- Plan de control tributario 2019-2022
- 6.- Modificación presupuestaria 8/2019.
- 7.- Sorteo Mesa Elecciones 10N.
- 8.- Convenio Pasarela (incluido por urgencia).
- 9.- Acciones del 25 N (incluido por urgencia).

CONTROL/KONTROLA

- 10.- Resoluciones de Alcaldía/Alkatetzaren ebazpenak
- 11.- Información de Alcaldía/Alkatetzaren informazioa.
- 12.- Mociones/Mozioak

AYUNTAMIENTO DE ORKOIEN

ORKOIENGO UDALA



Iturgain Plaza
31160 ORKOIEN (Nafarroa)
Tel. 948 32 11 11
Fax 948 32 11 12

13.- Ruegos y preguntas/Galde-eskeak

I.- PARTE RESOLUTIVA

El alcalde propone incluir dos puntos en el orden del día por urgencia.

El 16 de octubre de 2019 se transmitió la documentación necesaria, así como un escrito de alcaldía en el que se justificaba la urgencia de inclusión de estos dos puntos:

8. Acciones del 25 N. Tras la justificación de la urgencia por parte del alcalde, se incluye este punto por unanimidad de la Corporación del Ayuntamiento.

9. Aprobación del Convenio de Colaboración entre el Departamento de Cohesión Territorial de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, el Ayuntamiento de Pamplona y el Ayuntamiento de Orkoien para la realización de las obras de Construcción de "pasarela peatonal sobre la carretera PA-30 entre Pamplona y Orkoien". Tras la justificación de la urgencia por parte del alcalde, se incluye este punto por unanimidad de la Corporación del Ayuntamiento.

Desde EHBildu se propone la inclusión de otro punto del orden del día:

10. Creación de una comisión informa Especial para aclarar las actuaciones de personal municipal y del Alcalde de Orkoien. Se procede a la votación de la inclusión, que, finalmente, no se incluye como asunto del orden del día por 5 votos a favor (4 EHBildu y 1 PSN) y 6 votos en contra (3 UIO y 3 NA+).

1. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Aportada junto con la convocatoria el acta de la Sesión ordinaria de 19 de septiembre de 2019 del Pleno del Ayuntamiento de Orkoien y leída el acta por todos los presentes, el Sr. Pequeño (EHBildu) solicita que se añada, en el apartado de ruegos y preguntas, en el tercer punto, que las plazas de aparcamiento que se debían repintar debían ser las de personas con "movilidad reducida". Aceptada la aclaración, por unanimidad, el Pleno del Ayuntamiento de Orkoien, ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar el Acta correspondiente a la Sesión ordinaria de 19 de septiembre de 2019.

AYUNTAMIENTO DE ORKOIEN

ORKOIENGO UDALA



Iturgain Plaza
31160 ORKOIEN (Nafarroa)
Tel. 948 32 11 11
Fax 948 32 11 12

SEGUNDO. - Proceder, ex artículo 323 in fine de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, a la transcripción del Acta aprobada en el Libro de Actas de las Sesiones celebradas por el Pleno del Ayuntamiento de Orkoien, formalizándola en la manera que se indica en dicho precepto.

TERCERO. - Remitir, en cumplimiento del mandato consignado en el artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades 1 Locales, el Acta aprobada a la Delegación del Gobierno en Navarra y al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra.

2. APROBACIÓN DEFINITIVA PEAU S.6 SECTOR SUR Z.9. MAPSA

Se procede a la lectura del Dictamen de la Comisión General.

El Sr. Pequeño (EHBildu) indica que ya dijeron que cualquier aprobación de los procedimientos administrativos relacionados con MAPSA, S.C.L., quedan condicionadas a la retirada de la báscula. Indica que no se le ha informado sobre las alegaciones. Señala que la arquitecta técnica municipal indica en un informe la necesidad de realizar un convenio.

Se procede a la votación del dictamen de la comisión general informativa y por 6 votos a favor (3 UIO y 3 NA+), 4 votos en contra (4 EHBildu) y una abstención (PSN), SE ACUERDA:

En relación con el expediente que se tramita para la aprobación del Plan Especial de Actuación Urbana de Actuación Urbana en el Sector S6 Sur Z9 de Orkoien, MAPSA S.L.U., y visto que mediante Resolución de alcaldía de 9 de mayo de 2019 se aprobó inicialmente el mismo, sometiéndose al trámite de información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, nº 102, de fecha 28 de mayo, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento, en que ha permanecido expuesto al público.

Durante el periodo de exposición pública se transmite que se ha presentado una alegación al documento suscrita por D. Breixo Pequeño. Se informó sobre tales alegaciones y se informa sobre ello. Posteriormente, según resulta de los informes emitidos por órganos competentes de servicios obligatorios afectados tras la

AYUNTAMIENTO DE ORKOIEN

ORKOIENGO UDALA



Iturgain Plaza
31160 ORKOIEN (Nafarroa)
Tel. 948 32 11 11
Fax 948 32 11 12

aprobación inicial, se han realizado observaciones que comunican al Ayuntamiento que el documento presentado es suficiente para su aprobación definitiva.

Consecuentemente, a la vista de la documentación que integra el expediente, en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en virtud del artículo 22.2.c) art.22.2.c Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-, el Pleno de esta Corporación municipal, y una vez deliberado el asunto por los Sres. Concejales y las Sras. Concejales integrantes de esta Comisión Informativa, se dictamina favorablemente elevar al Pleno Municipal el siguiente, ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Plan Especial de Actuación Urbana en el Sector S6 sur Z9, promovido por MAPSA, SCL.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados y ordenar su publicación, junto con las normas urbanísticas incluidas en el mismo, en el Boletín Oficial de Navarra. Se remitirá, asimismo, al Departamento competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo del Gobierno de Navarra comunicación del acuerdo de aprobación definitiva así como una copia autenticada de un ejemplar del instrumento aprobado definitivamente con todos los planos y documentos que lo integran debidamente diligenciados por la Secretaría del Ayuntamiento, y copia del expediente completo tramitado, en un plazo máximo de 10 días contados desde dicha aprobación, para su control de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Foral 6/1990, Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra. de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra -LFAL-.

TERCERO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para cuantas actuaciones sean necesarias para la mejor ejecución de lo acordado.

3. PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO. OBRAS DE LA CARRETERA ECHAURI.

Se da lectura a la propuesta de resolución del expediente de imposición de penalidades por demora.

La Sra. Indaberea (EHBldu) señala que ya dijeron en comisión que ellos creen que debería ser sancionada la empresa redactora del proyecto y no la constructora. Por otra parte, añade que creen que la sanción debería ser por más

AYUNTAMIENTO DE ORKOIEN

ORKOIENGO UDALA



Iturgain Plaza
31160 ORKOIEN (Nafarroa)
Tel. 948 32 11 11
Fax 948 32 11 12

días porque la terminación de la obra se demoró por más tiempo de los señalados en la propuesta.

Se procede a la votación del dictamen de la Comisión y por 7 votos a favor (3 UIO, 3 NA+ y 1 PSN) y 4 abstenciones (EHBildu), SE ACUERDA:

PRIMERO.- Establecer que la obra de “Aceras, asfaltado y rotonda de la Carretera Echauri – 3ª FASE”, ejecutada por CONSTRUCCIONES BORESTE, S.A., tenía establecido como fecha de terminación el 10 de abril de 2019. Que el acta de recepción de las obras fue firmada con fecha 10 de junio de 2019, lo que supone un retraso de 61 días en la finalización de las obras por causas imputables al contratista. Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 147.3 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, procede imponer al contratista una penalización de 14.571,68 euros, por los 61 días de retraso en la finalización de las obras.

SEGUNDO.- Comunicar la presente resolución a la empresa adjudicataria con indicación de los recursos que procedan y con los informes referidos en esta propuesta.

4. OBRAS DE LA CARRETERA ECHAURI.

Se procede a la lectura del dictamen de la Comisión General Informativa.

La Sra. Indaberea (EHBildu) dice que no están de acuerdo con que el Ayuntamiento pague los PC01 al PC09 porque se deben a una adaptación a la normativa aplicable que ya debería estar incluido. Pregunta con qué partida se va a abonar estos precios y el alcalde contesta que de la propia partida de la obra. También pregunta cual es el precio final de la obra y se le contesta que en esa sesión no se dispone del dato concreto, pero que sí que lo tienen calculado y que si lo desea, se le puede responder.

Se señala por parte de la Sra. Indaberea (EHBildu) que en el Dictamen de la Comisión faltan algunos de los precios contradictorios a aprobar de los que se señalaron en la Comisión y de los que constan en la documentación.

Por parte de la secretaria municipal se indica que se debe a un error de transcripción y que el dictamen debería incluir todos los precios contradictorios.

El Sr. Ruiz (NA+) abandona la sesión a las 9:54 y se reincorpora a las 9:55.

Se procede a la votación del Dictamen de la Comisión General Informativa y por 7 votos a favor (3 UIO, 3 NA+ y 1 PSN) y 4 en contra (EHBildu), el Pleno del Ayuntamiento de Orkoien ACUERDA:

AYUNTAMIENTO DE ORKOIEN

ORKOIENGO UDALA



Iturgain Plaza
31160 ORKOIEN (Nafarroa)
Tel. 948 32 11 11
Fax 948 32 11 12

PRIMERO- Aprobar las modificaciones del precio del contrato firmado con CONSTRUCCIONES COBOSA SLU del contrato de obra para la "Obras de la Carretera Echauri- Fase 3" que según el informe de la Dirección Facultativa consisten en:

- Los PC01/PC02/PC03/PC04/PC05/PC08/PC09 corresponden al nuevo colector de pluviales, con tuberías en hormigón armado de 800 y 1.000mm., y sus pozos de registro correspondientes, todo ello siguiendo la Normativa de la Mancomunidad de Pamplona, para este tipo de instalaciones. El PC11 y PC15 se generan por la necesidad de modificar el trazado de una conducción de abastecimiento existente en FN150mm., que interfiere con el trazado de dicho colector de pluviales.
- Los PC06/PC07/PC10/PC12/PC13, se corresponden con las actuaciones de ampliación de pavimentación solicitadas desde el Ayuntamiento de Orkoien. Lo mismo ocurre con los trabajos incluidos en el PC14 y PC16, también solicitados por el propio Ayuntamiento, y que se corresponden con modificaciones realizadas en la rotonda de la calle San Miguel y Calle Soto de la Venta.
- Los siguientes precios contradictorios tienen su origen en trabajos reclamados por COBOSA, realizados durante la ejecución de las obras. En concreto, el PC22, se corresponde con trabajos solicitados por la Mancomunidad de Pamplona, incluyendo mejoras en la red de abastecimiento existente en el sector de correos, ante las deficiencias comprobadas en la misma, durante la realización de los trabajos de pavimentación en esa zona. Durante la ejecución de los trabajos de renovación del colector de pluviales, hubo que adoptar medidas excepcionales, para garantizar la seguridad del tráfico en la travesía, ante la inestabilidad del talud de la zanja ejecutada en el arcén, lo que obligó a cortar uno de los carriles de circulación, dando paso alternativo por el otro, mediante la colocación de semáforos y barreras New Jersey de hormigón, PC21, primando en todo momento la seguridad durante la ejecución de dichos trabajos.
- Los PC18 y PC23 tienen su origen en la necesidad de modificar trazado de tubería de abastecimiento existente en FN150mm, por interferir en trazado de colector de pluviales y prima red eléctrica.

AYUNTAMIENTO DE ORKOIEN

ORKOIENGO UDALA



Iturgain Plaza
31160 ORKOIEN (Nafarroa)
Tel. 948 32 11 11
Fax 948 32 11 12

- Los PC17, PC19 y PC20 se generan por actuaciones solicitadas por el Ayuntamiento de Orkoien

SEGUNDO- Proceder a la firma de un anexo al contrato de obra en donde se formalice la modificación aprobada. Previamente la empresa adjudicataria deberá ajustar la garantía.

5. PLAN DE CONTROL TRIBUTARIO 2019-2022

Se procede a la lectura del Dictamen de la Comisión.

La Sra. Indaberea (EHBildu) interviene en euskera e indica que es una medida que se tendría que haber realizado antes y que se alegran de que grupos que en otras administraciones pública han criticado este tipo de medidas admitan este tipo de medidas en Orkoien¹.

El alcalde responde que él también se alegra.

El Sr. Unzue (UIO) propone ampliar estas medidas también a los particulares. El alcalde indica que ya es lo suficientemente ambicioso con el plan empresarial y que si en el futuro hay que ampliarlo.

Por unanimidad, el Pleno del ayuntamiento de Orkoien, ACUERDA:

En vista de las facultades que reconoce al Ayuntamiento de Orkoien la Ley Foral 13/2000, General Tributaria de Navarra y el Reglamento de la inspección Tributaria de la Comunidad Foral de Navarra, aprobado por Decreto Foral 152/2001, se propone a la Corporación del Ayuntamiento de Orkoien que ACUERDE:

PRIMERO.- Aprobar el Plan Municipal de Control Tributario del Ayuntamiento de Orkoien para los ejercicios 2019 a 2022, de acuerdo con el texto que se adjunta.

SEGUNDO.- Acordar la adhesión al convenio marco de intercambio de información y colaboración en la gestión e inspección tributaria entre Hacienda Tributaria de Navarra y los municipios de Navarra.

¹ Traducción realizada por la secretaria municipal.

AYUNTAMIENTO DE ORKOIEN

ORKOIENGO UDALA



Iturgain Plaza
31160 ORKOIEN (Nafarroa)
Tel. 948 32 11 11
Fax 948 32 11 12

TERCERO.- Facultar al alcalde presidente para firmar el convenio.

6. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 9/2019.

Se informa sobre el objeto de la modificación presupuestaria: poner en marcha el plan de control tributario y la contratación de un/a promotor/a escolar.

Desde EHBildu se presenta la siguiente enmienda:

“Ante la celebración del próximo pleno de octubre y en su punto numero 6 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 9.2 para contratación de mediador/a sociocultural venimos a presentar la siguiente ENMIENDA:

Desde los centros escolares de Orkoien se solicitó hace meses la necesidad de recursos humanos para afrontar problemáticas de diversa índole sobre las que vienen actuando en colaboración con los Servicios Sociales de Base, Se ha recibido una subvención para {llevar a cabo una contratación, Sin embargo, la cantidad recibida no es suficiente para que dicha contratación alcance para que sea por lo menos, media jornada.

Por lo que consideramos que desde el Ayuntamiento se debe financiar la parte necesaria para que dicha contratación.

Por lo que proponemos al pleno del Ayuntamiento que acuerde:
Aportar 2.000€ para el año 2019, como crédito extraordinario con cargo al 87000. Remanente de Tesorería para la contratación de un/a mediador/a sociocultural”.

Se procede a la votación de la enmienda que obtiene 4 votos a favor (EHBildu), 6 votos en contra (3 UIO y 3 NA+) y una abstención.

Se procede a la votación del dictamen y por unanimidad el Pleno del **Ayuntamiento de Orkoien ACUERDA:**

- 1.- La aprobación inicial de la modificación presupuestaria 9/2019.**
- 2.- Publicar en el Boletín Oficial de Navarra la aprobación inicial de la modificación presupuestaria.**

AYUNTAMIENTO DE ORKOIEN

ORKOIENGO UDALA



Iturgain Plaza
31160 ORKOIEN (Nafarroa)
Tel. 948 32 11 11
Fax 948 32 11 12

7. SORTEO MESA ELECCIONES 10N.

Por motivos de protección de datos y por no cortar la grabación, se traslada este punto del orden del día al final de la sesión.

8. APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE ORKOIEN, PAMPLONA Y EL GOBIERNO DE NAVARRA.

El alcalde explica los antecedentes del convenio y los puntos más destacados del convenio de la pasarela en la PA-30.

El alcalde, en su intervención, agradece a las personas de las tres administraciones, a los vecinos y vecinas, a los colectivos, a los concejales y concejales de los dos ayuntamientos que han colaborado en que esta pasarela haya evolucionado.

La Sra. Perez (PSN) indica que el convenio está correcto.

El Sr. Pequeño (EHBildu) señala, antes de señalar algunos puntos, que le hubiera gustado poder participar en la redacción del último borrador del convenio. Los puntos que señala son:

- Justificación del convenio: Señala que esta pasarela no será de utilización exclusiva de los vecinos de Orkoien, sino que también habrá muchos vecinos de Pamplona que también utilizarán la pasarela. Señala que se omite a los ciclistas en esta justificación.
- En la cláusula decimosegunda, no se indica que en caso de no realizarse la pasarela haya que reintegrarse también al Ayuntamiento de Orkoien lo aportado.
- Indica que se debería solicitar el plano para conocer el alcance de la responsabilidad del Ayuntamiento de Pamplona y del Gobierno de Navarra en relación con el mantenimiento.
- Felicita a los vecinos y vecinas de Orkoien y a la corporación del Ayuntamiento de Orkoien por haber conseguido la materialización del convenio.
- Critica la publicación en prensa de información sobre el convenio.

El alcalde indica que desde el Ayuntamiento de Orkoien no se ha filtrado a la prensa.

Se genera debate entre el Sr. Ruiz (NA+) y el Sr. Pequeño (EHBildu).

AYUNTAMIENTO DE ORKOIEN

ORKOIENGO UDALA



Iturgain Plaza
31160 ORKOIEN (Nafarroa)
Tel. 948 32 11 11
Fax 948 32 11 12

Finalmente, se procede a la votación y por unanimidad del Pleno del Ayuntamiento de Orkoien, SE ACUERDA:

PRIMERO.- Acordar la aprobación del texto del Convenio que se adjunta.

SEGUNDO.- Facultar al alcalde del Ayuntamiento de Orkoien la firma del convenio.

9. ACTUACIONES DEL 25N

El alcalde informa sobre el cartel, las acciones y la declaración institucional.

Desde EHBildu, señalan que no están de acuerdo con la justificación de porque no se celebra la concentración por la tarde y consideran se podría hacer una concentración por la tarde. Les sorprende que las acciones con los colegios y con juventud no tengan asignación presupuestaria.

El alcalde indica que aun no se sabe qué se va a hacer y que, además, tienen sus propias partidas presupuestarias.

Desde EHBildu, proponen una enmienda para realizar una concentración el lunes 25N a las 18:00h.

Se procede a la votación de la enmienda que por 5 votos a favor (4 EHBildu y 1 PSN) y 6 (3UIO y 3 Na+) en contra, no pasa la enmienda.

Se procede a la votación de la propuesta de acciones del 25N y por unanimidad, el Pleno del Ayuntamiento de Orkoien ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la declaración institucional que se adjunta que se adjunta a la documentación.

SEGUNDO.- Aprobación del cartel que se adjunta a la documentación.

TERCERO.- Aprobación del programa que se adjunta a la documentación.

10. RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

Se da cuenta de las resoluciones número 445-478 de 2019.

AYUNTAMIENTO DE ORKOIEN

ORKOIENGO UDALA



Iturgain Plaza
31160 ORKOIEN (Nafarroa)
Tel. 948 32 11 11
Fax 948 32 11 12

La Sra. Indaberea (EHBildu) indica, en relación a una de las resoluciones de alcaldía, que las fianzas se devuelvan antes para que no ocurra que el Ayuntamiento retenga las fianzas de un año a otro.

Abandona la sesión el Sr. Viedma a las 10:39h.

10. INFORMACIÓN DE ALCALDÍA

El alcalde informa sobre los siguientes puntos:

1. Informa sobre el agradecimiento recibido por parte de Artedeco.
2. Plaga: El alcalde informa que la plaga que hubo en agosto era de Chinche gris.
3. Informe de policía foral sobre actuaciones en Orkoien.
4. Requerimientos al Departamento de Educación por daños estructurales en el Colegio Auzalar.
5. Auzolan del 5 de octubre. El alcalde agradece la colaboración de todos los participantes.
6. Club de Jubilados y Jubiladas de Orkoien. El alcalde informa que el Ayuntamiento ha intentado realizar una actuación de mediación. El Sr. Pequeño quiere saber si el 10 de mayo convocó una reunión con el club de jubilados. Si el 8 de julio se convocó una reunión con el alcalde y la interventora. Quieren saber si el Ayuntamiento tiene constancia de las irregularidades contables. El alcalde indica que no.

Desde EHBildu quieren saber si tienen licencia de actividad de bar, si hay convenio de concesión de uso del espacio y si se ha seguido pagando la subvención. También preguntan si, tras la intervención de la Policía Foral, ha llegado informe o acta de dicha entidad. Se les indica que ya se les informará cuando se tenga la información

11. MOCIONES

No se presenta ninguna moción.

12. RUEGOS Y PREGUNTAS

AYUNTAMIENTO DE ORKOIEN

ORKOIENGO UDALA



Iturgain Plaza
31160 ORKOIEN (Nafarroa)
Tel. 948 32 11 11
Fax 948 32 11 12

Desde EHBildu preguntan por:

- Plazas para personas con movilidad reducida. El alcalde indica que en cuanto puedan los servicios municipales, pintarán las plazas para personas con movilidad reducida.
- Servicio de conciliación. La Sra. Aisa (NA+) informa que sí que está funcionando el servicio de conciliación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. alcalde levanta la sesión cuando son las 11:09 horas, habiendo asistido los miembros de la Corporación que constan en el encabezamiento, extendiéndose esta Acta que firman el alcalde y la secretaria.